

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 29 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte AL/2012/505/G.C/PES.

Interesado: Dumitri Rastoaca.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente sancionador AL/2012/505/GC/PES por la Delegación Provincial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts, 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2012/505/G.C/PES.

Interesado: Dumitri Rastoaca.

DNI/NIF: X5757809N.

Infracciones:

Leve según art. 79.1 y sancionable según art. 82.2.a) de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres con multa de 60 a 600 euros

Leve según art. 79.2 y sancionable según art. 82.2.a) de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres con multa de 60 a 600 euros.

Leve según art. 79.6 y sancionable según art. 82.2.a) de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres con multa de 60 a 600 euros.

Grave según art. 80.7 y sancionable según art. 82.2.b) de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres con multa de 601 a 4.000 euros.

Muy Grave según art. 81.3 y sancionable según art. 82.2.c) de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres con multa de 4.001 a 53.500 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA

Almería, 29 de junio de 2012.- La Delegada, (D.T. 1.<sup>a</sup> Decreto del Presidente 3/2012, de 5.5), Sonia Rodríguez Torres.